

**Acta No. 46 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 22 de Febrero de 2011**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00 – Doce horas del día 22-veintidos de Febrero del año 2011-dos mil once, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Febrero del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

“Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CLARA LUZ FLORES CARRALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSALIO GONZALEZ MORENO	PRIMER REGIDOR
HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO	SEGUNDO REGIDOR
JULIÁN MONTEJANO SERRATO	TERCER REGIDOR
MANUELA CANIZALES MELCHOR	CUARTO REGIDOR
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ	SEXTO REGIDOR
JOSE LUIS RAMOS VELA	SÉPTIMO REGIDOR
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA	OCTAVO REGIDOR
ARTURO JIMÉNEZ GUERRA	NOVENO REGIDOR
EFRAIN MATA GARCÍA	DÉCIMO REGIDOR
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA	SÍNDICO PRIMERO
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Alejandro Ortiz Gil, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Damos la bienvenida a distintas personalidades que nos acompañan, se encuentran con nosotros el Lic. Felipe González Alanís, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaria General de Gobierno, el Lic. Martin Treviño Sosa, director General del Instituto Estatal de Seguridad Pública, el Dr. Alfonso Verde Cuenca, presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad, así mismo en representación de vertebra nos acompaña el C.P. Pablo Oviedo Oviedo, el señor representante director del Ccinlac Juan Ramiro Vargas Mendoza, Ingeniero Lorenzo Vela Peña rector de la Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo, el Padre Roberto Figueroa Méndez, representante legal de la arquidiócesis de Monterrey, el Licenciado Rogelio Rodríguez Passemont por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, así mismo por parte de Canaco el licenciado Rafael Villasana Cantú, el señor Héctor Ortiz García y Efrén Fernández Prieto, la licenciada Silvia Villarreal Gutiérrez, fundadora y Presidente de la Asociación de mujeres mexicanas empresarias y ejecutivas, C.P. Luis Ortiz Méndez, Lic. Eduardo Ávila Bocardo, de prevención de pérdidas de seven eleven, el Lic. Eloy Alonso Garza de grupo Femsa, el Lic. Reynaldo Osorio Fernández, gerente de Oxxo gas, el Ing. Ramón Cantú Willman, vicepresidente de Canaco, el C.P. Roberto Méndez Cazares, director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. PRESENTACION DEL PROYECTO PROXPOL (POLICIA DE PROXIMIDAD) Y APROBACION DE LA PROPUESTA PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLON DE LA PLANA EN ESPAÑA PARA LA APLICACIÓN CONJUNTA EN ESTE MUNICIPIO DEL MENCIONADO PROYECTO.
3. ASUNTOS GENERALES.

4. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

Antes de pasar al punto número dos del orden del día el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta lo siguiente, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión de fecha 4 de Febrero del 2011, así como ponerla a consideración para su aprobación en la próxima sesión, por lo que quienes estén a favor de la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior se dé en la próxima sesión favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura y aprobación del acta de fecha 4 de febrero del 2011 para la próxima sesión.

Así mismo manifiesta el C. Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez lo siguiente “en cuanto al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les comenta que el informe del seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión se presentara en la próxima sesión ordinaria.”

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACION DEL PROYECTO PROXPOL (POLICIA DE PROXIMIDAD) Y APROBACION DE LA PROPUESTA PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLON DE LA PLANA EN ESPAÑA PARA LA APLICACIÓN CONJUNTA EN ESTE MUNICIPIO DEL MENCIONADO PROYECTO.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente Municipal de General Escobedo Nuevo León, Lic. Clara Luz Flores Carrales a fin de presentar el programa PROXPOL

A lo que la Lic. Clara Luz Flores Carrales manifiesta lo siguiente “Buenas tardes a todos, Gracias al Licenciado Felipe Alanís, subsecretario de Gobierno, gracias por acompañarnos a cada uno de los integrantes y representantes ya sea de empresas o de organizaciones ciudadanas para nosotros es mucho muy importante que como lo he mencionado en algunas otras reuniones la participación ciudadana y el que ustedes estén aquí, es significativo, sobre todo para la vida de nuestro Municipio y para la vida, creo yo Gubernamental, no solo de nuestro Municipio si no de nuestro México para no delimitarlo, sobre todo por la participación ciudadana, creo y fundamentalmente estar

convencida de que sin la participación ciudadana los logros que pueda tener cualquier Gobierno de cualquier nivel no van a traducirse en realidad sin que los ciudadanos estemos al pendiente, sin las Universidades que puedan testificar y exigir si el Gobierno puede tomar medidas que no sean de conveniencia para los ciudadanos, así que les agradezco a todos su presencia, a todos y cada uno, a los regidores, tuvimos una reunión previa donde estudiamos el concepto del convenio, pero ahora les quiero hacer la presentación de lo que va a significar este convenio para el Municipio y lo que significa el sistema de el modelo policial PROXPOL, el modelo policial de PROXPOL es un modelo que crea la Universidad de Jaume I en España que lo implemente el Municipio de Castellón de la plana y el Municipio de Castellón de la plana es con quien nosotros como Municipio vamos a convenir, este convenio se traduce en algunas obligaciones y condiciones que más adelante voy a platicarles, primero quisiera mencionarles el esfuerzo que estamos haciendo nuestro Municipio en estar avanzando en materia de Seguridad como ha sido conocido por parte de Ustedes, hemos tenido una depuración significativa, hemos avanzado en el tema en la confiabilidad de nuestros policías, nosotros estamos convencidos de que la problemática de que se pueda generar o no en un sector, tiene que ver con la participación o no de los policías y de la disciplina que pudiera tener la corporación, es por eso que hemos implementado programas de capacitación, de profesionalización en materia de Seguridad Publica de capacitación desde mejores prácticas en la corporación hasta que todos los policías tengan derecho a estudiar, lo que quieran estudiar incluso una licenciatura con beca pagada por el Municipio, hemos tenido un programa significativo de incentivos salariales para los policías, somos de los policías mejor pagados del país, el policía que menos gana, gana doce mil quinientos pesos, el policía que más gana, gana alrededor de veintidós mil pesos una cosa así, establecimos también el sistema de que los propios policías puedan aspirar a mejorar y tener mejores condiciones salariales si se esfuerzan estudiando y preparándose, precisamente porque creemos y estamos convencidos de la profesionalización de carrera además de que hemos tenido un programa constante de reclutamiento, el hecho de haber tenido que prescindir del noventa y dos por ciento de nuestra corporación nos ha obligado a que innovemos en el tema del reclutamiento, a que me refiero con innovar, pues hemos recibido solicitudes en cuanto a la capacitación, hemos recibido solicitudes del ejercito, de ex militares, que están trabajando ahora con nosotros, que tienen menos tiempo de capacitación de acuerdo a la ley, porque ya tuvieron un tiempo de capacitación en el ejército y eso nos ayuda a nosotros a que más pronto tengamos más policías, tenemos un déficit y eso lo reconocemos, pero estamos trabajando muy significativamente en el reclutamiento para tener mejores condiciones, además del equipamiento, de la tecnología, de las cámaras que lo he platicado con la mayoría de Ustedes, de las cámaras, de la sectorización del delito, de la información en cuanto al semáforo del delito, ubicar en donde se han determinado los delitos y no solo en donde fueron, si no también cual fue el modus operandi del delito para poder nosotros atacar la zona en base a como se opera el delito en esa zona, independientemente de que cual sea el delito, si sea delito patrimonial o no, los resultados, pues hemos tenido significativa reducción de los índices delictivos, esto ha permitido que seamos más exigentes con nuestros resultados.

Yo les puedo comentar por ejemplo que tuvimos en el semáforo del delito en el mes de diciembre tuvimos seis robos y en enero tuvimos ocho robos y entonces ya nuestra meta debería ser siete nada más y por eso es que tenemos una justificación de rojo porque

deberíamos de tener siete y nosotros nos acoplamos a que debemos de tener no siete nosotros nos gustaría tener tres o dos o cero para poder mejorar las condiciones de nuestro municipio, precisamente otro de los beneficios que hemos tenido de las acciones que ya hemos tomado el incremento en la participación ciudadana, la disciplina de nuestra corporación y la capacidad de respuesta, creo que es importante también mencionar la capacidad de respuesta de nuestra corporación, la capacidad y la calidad de respuesta de nuestra corporación que ha sido una constante en la mención de los vecinos en decir que la policía ya los atiende de forma diferente, por lo tanto les da confiabilidad a los ciudadanos, esto nos ha obligado y estos resultados lo comentaba yo con ustedes en una reunión pasada nos está obligando a tener una participación más real, a buscar mejores condiciones de trabajo, que den más resultados, porque si bien es cierto en comparación de este año al año pasado Escobedo ha tenido buenos resultados y fuimos el único Municipio que redujo los índices en todo el año pasado global, el año pasado, en el entendido de que los demás municipios lo incrementaron es cierto que queremos más, el hecho de que hayamos reducido los índices no quiere decir que estemos mejor y que con eso ya nos vamos a quedar, sino al contrario nosotros quisiéramos que no hubiera índices del delito en nuestro Municipio y sobre eso seguimos trabajando es por eso que buscamos este sistema, que es un sistema, un modelo de trabajo de la policía, que este modelo de trabajo habla de una organización policial en donde se va a dar un enfoque a la policía comunitaria, va a asegurar la participación vecinal y continua con una sistemática gestión policial de la convivencia y asegura un flujo de información entre el ciudadano y el policía y del policía al ciudadano que sea bidireccional ese flujo de información para que pueda funcionar con resultados, que al final es lo que nosotros queremos y nosotros como Gobierno queremos dar resultados y sobre eso se basa este esquema.

La PROXPOL consiste en tres aspectos principales: uno es la mesa de seguimiento de los servicios, la mesa de seguimiento de los servicios es donde los policías tendrán las demandas de los ciudadanos y generara respuesta el propio policía generara respuesta y dará solución para que en todo momento se conozca en que y quien esté al servicio del ciudadano el otro aspecto importante es la generación de mapas de sensaciones, puede ser posible que un municipio, una entidad sea segura, pero puede ser, muy posible también que los ciudadanos no tengan esa sensación de seguridad, lo que nosotros queremos es que al momento de que los ciudadanos tengan una sensación de seguridad sea porque realmente estén seguros y que ya haya esa sensación de tranquilidad, lo he comentado yo muchas veces lo que queremos todas las familias es poder dormir tranquilos y levantarnos en la mañana como lo hacíamos antes, así lo hemos dicho y sobre eso se basa este esquema, va a ver una generación de un mapa de sensaciones que van a señalar, que más que una sensación, la seguridad sea una realidad y que se actuara en base a la información que tengamos de expertos, de en donde podemos tener problemas de sensibilidad, en donde haya personas que se sientan inseguras, el otro aspecto que es importante que son los tres aspectos importantes del PROXPOL es la gestión del tiempo compartido, es una participación de los vecinos con la policía directamente en donde los agentes de la policía harán encuestas a los ciudadanos y en esas encuestas a los ciudadanos que sean anónimas va a identificar el propio policía de un sector cual es el sentir del ciudadano de ese mismo sector para que el propio policía busque mejorar el sentir del ciudadano de ese sector, a que me refiero, bueno, pues desde que el ciudadano quiere que pase cinco veces la patrulla por su casa o hasta que no haya ninguna situación

que le pueda generar incertidumbre al propio ciudadano ya sea de violencia, delincuencia organizada o no, este proceso, estas tres partes van a ser analizadas y cada tres meses se va a tener una evaluación, de manera que vamos a poder identificar cada tres meses si el trabajo que estamos haciendo va funcionando o tenemos que modificar alguna de las practicas que podamos tener, este sistema, esta evaluación va a formar parte de la muestra que se hará cada tres meses y que se incluirán además ahí las mejoras que se pudieran hacer en estas muestras, porque queremos la PROXPOL en el Municipio de Escobedo, pues porque queremos consolidar los trabajos de análisis delictivo que ya hemos venido haciendo, tenemos un análisis sectorial de nuestro Municipio en donde identificamos como lo habíamos mencionado anteriormente, en que sectores tenemos que problemas y como se operan esos problemas para atenderlos, ahora lo que queremos es que se consolide ese trabajo y que se traduzca en mas resultados para la ciudadanía, queremos avanzar en los programas de prevención social y de violencia del delito, queremos contar con mayores instrumentos de tecnología para poder tener mejor vigilancia en nuestro municipio, mejorar nuestro sistema de gestión policial y modificar la sensación de seguridad que es lo que comentábamos hace un momento.

El objetivo de este convenio son tres principales objetivos, tiene mucho mas pero los principales objetivos son compartir las herramientas de metodología de la PROXPOL con la Universidad de Jaume I y con el Municipio de Castellón de la plana, es muy importante mencionar que la Universidad de Miami está involucrada e interesada en analizar y gestionar también el tema de la PROXPOL y que la Universidad de Bangkok también está interesada en la implementación del tema de la proxpolice los están analizando para implementarlo de manera de investigación, que eso es otro de los beneficios que vamos a tener que en la medida que ellos hagan investigación nosotros vamos a poder compartir esa investigación y poder implementar esos programas en nuestro Municipio, los que resulten de esas investigaciones y que además completamente gratuito, es importante para nosotros con la funcionalidad, si es importante mencionar que va a ver un intercambio de investigaciones que también la investigación que se haga en el Municipio lo vamos a compartir con ellos para estar investigando constantemente durante todo este año, este convenio tiene una vigencia de un año, durante todo este año vamos a estar compartiendo las investigaciones que hagamos en conjunto y que una vez que compartamos estas investigaciones, pues vamos a buscar aplicar mejores programas para que funcionen mejor nuestra policía.

Los beneficios del convenio pues conocer exactamente a qué grado tenemos la participación ciudadana, pero además fomentar la participación ciudadana, es muy importante en este rubro mencionarles que como ustedes nosotros coincidimos en que debemos de tener mayor participación ciudadana, pero también es cierto que los ciudadanos no queremos participar porque no vemos algún programa estratégico en el que nosotros podamos confiar y pensar en que podamos funcionar, entonces es por eso que nosotros estamos estableciendo modelos que puedan dar confiabilidad al ciudadano y que genere que el ciudadano tenga confianza en participar con este Gobierno, vamos a potencializar el trabajo de la red comunitaria, vamos a validar las fuentes de datos con el propósito de mejorar la Seguridad en nuestro Municipio y sobre todo que yo creo que es muy importante vamos a contar con un instrumento fiable de valoración de nuestro Municipio de cómo vamos avanzando en tener una policía metodológica sobre un

programa de trabajo que pueda ser medible y tangible y que nos podamos dar cuenta si esa policía está dando resultados o no y además de los índices del delito sino también de la operatividad de nuestra policía.

Los compromisos que adquiere el Municipio de Escobedo es difundir la colaboración entre las entidades, formar parte de los foros técnicos que se realizaran en este tema y participar en proyectos de investigación, yo les quiero comentar que una de las primeras acciones que se toman en este sentido es que en el mes de marzo va a existir una reunión en donde se va a reunir la Universidad de Bangkok, la Universidad de Miami, el Municipio de Escobedo, el Instituto de Seguridad Pública que es quien nos va a valorar o no si hacemos bien nuestro trabajo, la valorización no es nada mas de nosotros sino es un órgano externo que nos va a valorar a ver si está funcionando o no y la Universidad de Jaume I con el Municipio de Castellón España esa va a ser la primer reunión, la intención de nosotros es que la PROXPOL empiece a funcionar a partir del primero de abril en el Municipio de Escobedo, el primer paso es firmar el convenio y posteriormente de esta reunión, en donde vamos a buscar los esquemas y atraer los esquemas que van a aplicar aquí en ciertas zonas y definitivamente implementarlo para el primero de abril teniendo los primeros resultados en los primeros tres meses que le den de la metodología a nuestra corporación.

El Instituto como se los mencionaba, Estatal de Seguridad Pública va a ser el órgano, es una de las características de la PROXPOL que haya un Instituto o una organización especializada en la materia que sea la que fiscalice a la entidad Gubernamental para que haga bien su trabajo y que pueda exigir esa valoración y que pueda permitir continuar con el programa, el Instituto va a asesorar al Ayuntamiento en la implementación del programa, pero además va a ser la instancia de enlace institucional con la organización del PROXPOL el modelo policial y va a evaluar periódicamente los programas que pueda tener el Municipio y como vayan funcionando, la ambición de los informes y la difusión de los resultados va a ser con una memoria anual que se va a documentar en el Municipio para dejar asentadas las bases de cómo pueda funcionar este programa, vamos a divulgar las actividades y resultados en foros técnicos y vamos a tener publicaciones y ponencias en otros congresos derivados precisamente de este trabajo común que se va a ser a través de la Universidad de Miami, de la Universidad de Jaume I, la Universidad de Bangkok, el Municipio de Escobedo y el Municipio de Castellón España, los beneficios esperados por la PROXPOL, pues definitivamente es consolidar el modelo policial de proximidad generar un sistema de gestión policial, documentado y metodológico en el que nos podamos basar y que no estemos sujetos exclusivamente a la inmediatez de que se nos deba de ocurrir hoy para atacar un problema que tengamos hoy sino que lo hagamos de manera organizada, sistemática y que dé además profesionalidad a los servicios que damos a los ciudadanos.

Otro de los beneficios que queremos pues es una reducción mayor de los índices delictivos que propician una mayor sensación de paz y tranquilidad, responder oportunamente a las demandas y las necesidades ciudadanas y definitivamente contar con una policía a la altura de la policía que se merece los ciudadanos del Municipio de Escobedo, yo quiero mencionarles que este sistema es un sistema interno de organización, que se va a traducir, nosotros así lo creemos, en resultados que se van a

sentir por los ciudadanos, nosotros queremos que este sistema sea un sistema y haciéndoles una referencia extraordinaria, los que están inmersos en el tema, sabrán que hace alrededor de cinco, diez años, ocho años se empezó a mencionar la policía de proximidad y la policía de proximidad significaba que los ciudadanos conociéramos al policía y este sistema de PROXPOL es un sistema que incluye a la policía de proximidad pero además da esa participación ciudadana en que los ciudadanos involucran de que es lo que estamos haciendo y miden lo que estamos haciendo para poder generar mejores prácticas y determinar mejores prácticas en las aéreas de seguridad.

Podemos pensar que los índices delictivos de una ciudad y otra que tiene en común los índices delictivos de Castellón y los índices delictivos de Escobedo, no significa ver los índices delictivos, lo que significa, lo que nosotros queremos es un sistema de organización policial que repercuta en los índices delictivos definitivamente, pero no tiene nada que ver la cultura de esos otros entidades en donde se aplica la PROXPOL, sino mas bien es hacia adentro de la propia corporación, con base de datos, con tecnología que pueda aplicar directamente a tener mejores formas de trabajo en el Municipio, también otra de las incógnitas que nos pueden surgir es en que se puede contraponer este sistema policial al mando único, que es una propuesta que se tiene a nivel nacional y a nivel estatal, en nada, no se contrapone, al contrario, es un sistema de organización interno que puede fundamentalmente ayudar, porque el mando único es una policía de proximidad también, porque también tiene incluso en la iniciativa que tiene el presidente determina, exige que sea una policía de proximidad y bueno nosotros aquí lo que estamos haciendo es teniendo una policía de proximidad pero además involucrando a la sociedad, no se antepone a nada, el PROXPOL es una herramienta que se aplica en forma universal y que precisamente por ser tan universal, tener ese sistema interno de organización, permite que pueda tener resultados y que compartamos estos resultados con las organizaciones que están interesadas, les comento también que hemos recibido información por parte del Municipio de Castellón y de la Universidad de Jaume I que la policía de Nueva York está interesada en implementar y muy pronto va implementar este sistema que es el de la PROXPOL, ya tiene la policía de Nueva York la policía de proximidad pero le falta este ingrediente adicional que es el de la ciudadanización de la propia policía y de las acciones de la policía.

En México existen ciudades como Puebla, San Luis Potosí, en los Municipios de Guadalajara también quieren implementar el sistema de PROXPOL, para nosotros lo importante es que aquí con nosotros de resultados y que ya una vez que de resultados con nosotros incluso compartir las mejores prácticas que queden para tener lo que todos aspiramos tener un Municipio en el caso de nosotros, un Municipio seguro, una entidad segura, tener la tranquilidad de poder salir con nuestros hijos a la calle y no tener la preocupación de que nos pueda pasar algo o permitirle a nuestros hijos de que salgan a la calle y no estar con la preocupación de que lleguen sanos y salvos ya no porque les pueda pasar algo porque están el lugar equivocado en el momento equivocado, entonces la tarea de nosotros como autoridad es buscar acciones e innovar para tener mejor rendición de cuentas al final, sobre todo en materia de Seguridad que es la principal preocupación de nosotros y que este modelo policial lo que va a traer como beneficio es la organización interna de nuestra corporación para poder mejorar las condiciones y dar más resultados.

Esperamos que este sea un programa que funcione, estamos seguros que así va a hacer, pero lo más importante es que tres meses después de que se implemente vamos a darles a los ciudadanos esa rendición de cuentas de decirles esto fue lo que hicimos y esto es lo que tenemos que hacer, como les decía, es un programa que no le va a costar al Municipio, vaya, los derechos de patente de la creación de esta organización de modelo policial, no le va a costar al Municipio, si le va a costar al Municipio implementación de tecnología, de herramienta que nos puedan tener que ayudar a organizar las solicitudes de los ciudadanos y las preocupaciones de los ciudadanos para poder cumplir con esa sensación de seguridad, no solo tener la seguridad, sino también tener la sensación de seguridad, así que es un programa que esperamos que de resultados, que con la firma del convenio el procedimiento posterior es que continuemos con el registro de este convenio ante la Secretaria de Relaciones Exteriores y posteriormente se de la firma en esa reunión en la que asistirá el Municipio de Escobedo con la Universidad de Jaume I, con el Municipio de Castellón de la plana, con la Universidad de Miami, con la Universidad de Bangkok y que demos resultados, es muy importante aquí mencionar la participación del Instituto de Seguridad Publica con el Licenciado Martín Treviño, precisamente porque nos va a valorar y el va a tener la responsabilidad de verificar si el trabajo de la PROXPOL se está implementando como debe de ser y está dando los resultados que deben de ser y para nosotros eso es muy importante porque va a haber un órgano externo que nos va a estar valorizando internamente y metódicamente para que esto funcione con un enlace institucional con el Municipio de Castellón de la plana y bueno pues agradecerle al licenciado Felipe Alanís, subsecretario de desarrollo político de nuestro estado, nosotros quisimos que alguien del Estado estuviera aquí con nosotros para que verificara y diera cuenta del trabajo que nosotros estamos haciendo y que queremos seguir haciendo para darle resultados a nuestros ciudadanos, además del trabajo que es nuestra obligación constitucional tener, el ciento quince constitucional marca las obligaciones de los municipios y una de ellas es la prevención y la prevención se hace no solo pintando bardas sino también trabajando internamente hacia el interior de nuestra corporación y ese es el trabajo que nosotros queremos hacer, muchas gracias a todos y cada uno de los que están aquí, el licenciado Verdecuenca del consejo ciudadano de Seguridad es muy importante la participación que hace el consejo, a los representantes del CCINLAC, al rector de la Universidad Tecnológica de aquí de nuestro Municipio, los representantes de las demás Universidades, al representante de vertebra también muchas gracias por estar aquí con nosotros, a la representante de la asociación de mujeres mexicanas ejecutivas, gracias por esa representatividad, al padre Roberto Figueroa, gracias padre por estar aquí con nosotros, importante la participación de la CANACO, de la CANART, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de todos y cada uno de los que están aquí, no quisiera dejar de mencionar a nadie, de las empresas de Oxxo, de súper siete, de todas las empresas que están aquí, que participan con nosotros muy activamente en la reducción y en la zonificación de los delitos de nuestro Municipio, de la CANACO, de las plazas comerciales que también tenemos ahí un problema fuerte con las plazas comerciales en cuanto a la incidencia del delito por los sectores, lo reconocemos y es por eso que queremos involucrarnos todos y cada uno de los que estamos, muchas gracias a los regidores por su confianza en la materia de Seguridad desde el primer día de nuestro Gobierno en donde tuvimos que tomar decisiones difíciles prescindiendo de la labor de algunos de nuestros elementos, hubo la disponibilidad sin tintes partidistas de la confianza y de poder buscar mejores soluciones para nuestros ciudadanos y vamos a

seguir haciendo un esfuerzo para cumplirles con la obligación que tenemos que es darles mejor seguridad, una de las obligaciones que tenemos que es de darles mejor seguridad, muchísimas gracias”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto a la mencionada propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios a la propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la propuesta para la celebración del convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Castellón de la Plana en España y el de General Escobedo Nuevo León para la aplicación conjunta del proyecto PROXPOL, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por mayoría, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta para la celebración del Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Castellón de la Plana en España y el de General Escobedo Nuevo León para la aplicación conjunta del proyecto PROXPOL (Policía de Proximidad) en General Escobedo, N.L.

A continuación se transcribe en su totalidad la propuesta en mención:

C.C. Integrantes del Pleno del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Escobedo, Nuevo León.

Presentes

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74, fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este pleno del R. Ayuntamiento **la propuesta para celebrar Convenio de Colaboración entre los Ayuntamiento de Castellón de la Plana en España y el de General Escobedo, Nuevo León, para la Aplicación Conjunta del Proyecto PROXPOL (Policía de Proximidad) en este Municipio** , bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Que los temas de Policía de Proximidad, incluyendo los componentes que integral el proyecto “**PROXPOL**” figuran como trabajos conjuntos de la Policía Local de Castellón de la Plana, junto con la **Universidad Jaime I, a través del Centro de Estudios y Prevención de Seguridad (CEPS)** siendo los mismos de interés para su aplicación en **General Escobedo, Nuevo León**, por lo que se han realizado trabajos previos para definir esquemas de coordinación entre ambas municipalidades.

Cabe señalarse que los objetivos del Proyecto **PROXPOL** consisten en:

- a. Establecer herramientas y metodologías de conocimiento que permitan captar el impacto de las actividades que se desarrollan en la ciudad y que generan impacto sobre la convivencia o la percepción de conflictos.
- b. Desarrollar la marca de la Policía Corporativa como señal inequívoca de compromiso con la ciudadanía.
- c. Reducir la incertidumbre presente en la toma de decisiones directivas, suministrando la información apropiada en el momento y formato adecuados.
- d. Apoyar a los distritos en la gestión de la convivencia mediante una dinámica de trabajo que se base en la participación de forma activa y pasiva en la política de seguridad/convivencia, transversalidad y en la definición de las intervenciones de cada uno de los actores.
- e. Movilizar los recursos y servicios existentes en el conjunto de la organización municipal y aquellos de carácter externo que sean pertinentes para conocer el estado de civismo y la convivencia en la ciudad y establecer las líneas de acción.
- f. Sensibilizar y comunicar los valores propios de la convivencia y el civismo mediante el trabajo con la red comunitaria de la ciudad.
- g. Validar fuentes de datos, que son el sustento para construir índices e indicadores de seguridad/convivencia, los mismos que son difundidos oportunamente, con el propósito de mejorar la seguridad y convivencia de todos.
- h. Contar con un instrumento fiable de valoración que nos indique si lo que hacemos es realmente lo que espera el ciudadano que hagamos, es decir, si respondemos a sus expectativas.

La aplicación del Proyecto PROXPOL en General Escobedo, N.L. contribuirá al mejor funcionamiento de vigilancia a la población, y permitirá además acercarnos a los estándares internacionales en materia de seguridad pública, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios, en las respectivas competencias que esa misma Constitución señala, tendrán a su cargo la función de seguridad pública, misma que se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

SEGUNDO.- Que por su parte, el artículo 115 fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 132 inciso h) de la

Constitución propia del Estado de Nuevo León, establecen que los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios de Seguridad pública, policía preventiva y tránsito.

TERCERO.- Que en su artículo 131, La Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, dispone que la Policía Municipal adoptará un esquema de organización y funcionamiento que se oriente a la conservación del orden, la paz y tranquilidad pública; prevenir los delitos y las infracciones administrativas, privilegiando la proximidad y comunicación con la ciudadanía, procurando su participación en actividades relacionadas con la seguridad pública municipal, por lo que el Proyecto PROXPOL (Policía de Proximidad), que se pretende realizar en conjunto entre los Ayuntamientos de Castellón de la Plana en España y General Escobedo, N.L., cumple con los objetivos de dicha normatividad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción III y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

ÚNICO.- Se aprueba la celebración de un **Convenio de Colaboración entre los Ayuntamiento de Castellón de la Plana en España y el de General Escobedo, Nuevo León, para la Aplicación Conjunta del Proyecto PROXPOL (Policía de Proximidad) en General Escobedo, N.L.**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Seguridad pública y Tránsito al 21 días del mes de febrero del año 2011. 3er. REGIDOR, JULIAN MONTEJANO SERRATO, PRESIDENTE; 5º REGIDOR, LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO; 2º REGIDOR, HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALEZ NIÑO, VOCAL; y SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAZ CHAVEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 3- de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si alguno de los presentes desea participar en este punto, así mismo invitamos a las personalidades que nos acompañan si tuvieran alguna pregunta o comentario respecto al programa.

Se le cede el uso de la palabra al rector de la Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo, Ing. Lorenzo Vela Peña, quien manifiesta lo siguiente “Gracias por la invitación señora Alcaldesa me considere Usted en su cuerpo de Administración y el Honorable cabildo que la Universidad Tecnológica y sus recursos están para auxiliarla en

este proyecto, según entiendo es un software que va a tener que ser instalado por ahí en algún centro, para poder sistematizando toda la información, considere que tenemos los recursos, las personas que puedan manejar este tipo de información, con la privacidad que todo esto requiere, considere a la Universidad como un elemento de apoyo para este nuevo proyecto”

A lo que la Presidente Municipal Clara Luz Flores Carrales comenta “Muchas gracias señor rector claro que si, gracias”

Se le cede el uso de la palabra al C.P. Pablo Oviedo Oviedo en representación de vertebra quien manifiesta lo siguiente “Señora Alcaldesa, gracias por la invitación a este gran evento, hace muchos años las organizaciones ciudadanas hacíamos una exigencia a las autoridades sobre la atención de la Seguridad, estoy hablando en promedio de diez años, que bueno que se estén dando este tipo de convenios con esos programas que aparentemente vienen muy amplios, que bueno que va a haber una nueva relación Gobierno Ciudadanos, yo creo que ya era tiempo de que se iniciara este proceso, aunque hay otras formas, pero si hemos en diferentes ocasiones comentado a las Autoridades el problema de los incentivos a los policías, de la Seguridad de los policías, de la penetración de la delincuencia en los cuerpos policiacos de Nuevo León y aunque consideramos como ciudadanos que es un poco tarde este tipo de convenios y programas que bueno que ya se iniciaron, muchas felicidades.”

A lo que la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales comenta “Gracias, muchas gracias.”

Se le cede el uso de la palabra al Lic. Reynaldo Osorio Fernández de Oxxo gas quien comenta lo siguiente “Agradeciendo la invitación primeramente y también quisiera pedir ahorita que es la oportunidad, que el personal de Seguridad busque algún programa para que también se le de capacitación al personal que trabaja día, tarde y noche para que ese programa nos ha ayudado mucho para prevenir tanto al personal que trabaja para que busquemos en caso dado de alguna contingencia que hacer y que los tiempos de respuesta con ese programa funcionen adecuadamente”

A lo que la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales comenta “Claro, vamos a incluirlo en el programa, claro que si”

Se le cede el uso de la palabra a la Lic. Silvia Villarreal Gutiérrez, Presidente de la Asociación de mujeres mexicanas empresarias y ejecutivas quien manifiesta lo siguiente “Mil gracias por la invitación y antes que nada pues felicitarte, yo creo que este programa es un programa sumamente completo, que todos sabemos las necesidades que existe y lo necesitados que estamos los ciudadanos de Seguridad y pienso que está sumamente completo, se de antemano que va a ser todo un éxito porque la realidad que ya cuando lo haces con un convenio de algo que si funciona, pues ojala que no nada más sea aquí, que sea extensivo, que sea efecto multiplicador, porque la realidad ahorita lo estamos pidiendo a gritos, mil felicidades”

A lo que la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales comenta “Muchas gracias”

Se le cede el uso de la palabra al padre Roberto Figueroa Méndez, representante legal de la arquidiócesis de Monterrey, quien manifiesta lo siguiente “Muchas gracias también por la invitación licenciada, nuevamente la felicito por todo ese trabajo que se está realizando, sobre todo porque es un trabajo asertivo y eficaz y sobre todo que se está teniendo la humildad para buscar los mejores recursos, sino se encuentran en este lugar, en este país, buscarlos en otra parte, para hacer precisamente asertivos y eficaces y otra cosa muy importante es tomar en cuenta al pueblo, escuchar al pueblo, no solamente hacer por cumplir, sino también que haya una evaluación real, una evaluación constatable de que las cosas que se hacen, se están haciendo como deben de ser, porque quizá el pasar la policía por el juez y que le firmen, quizá solamente es cumplir, pero ahora hay una manera de evaluar que esto esté siendo realmente eficaz y sea una aportación a la sociedad, nuevamente felicidades porque está escuchando al pueblo y porque está haciendo algo por el pueblo que tanto lo necesita como ya lo han comentado, la prioridad es la Seguridad y lo está haciendo maravillosamente, felicidades y felicidades a todos, por parte de la iglesia como usted sabe estamos trabajando también en esta línea con raza nueva, tratando de sacar a los muchachos adelante de la droga, del alcohol, del pandillerismo, pero nos sumamos en los esfuerzos y felicitamos nuevamente esto que están haciendo”

A lo que la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales comenta “Gracias padre muchas gracias”

Se le cede el uso de la palabra al Sr Hernando Zambrano Elizondo, de seven eleven quien manifiesta lo siguiente “Buenas tardes, antes que nada agradecer la invitación y felicitarlos por el trabajo que ya se ha estado haciendo, se ve una muy buena tendencia en la forma de trabajo y pues que mejor que no solo se estén buscando tener buenos resultados sino establecer procedimientos y formas de trabajo que garanticen pues la permanencia de los buenos resultados, de las buenas prácticas y que esto no sea una cuestión de esfuerzo, sino sea una cuestión de constancia y de trabajo, muchas felicidades”

A lo que la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales comenta “Gracias, gracias”

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si alguien más desea participar en este punto.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 4-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Febrero del 2011 y agradecer la asistencia de los invitados especiales declarando clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 12:55- Doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día y mes al principio indicados.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FELIPE CANALES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ROSALIO GONZALEZ MORENO
PRIMER REGIDOR.

C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO
SEGUNDO REGIDOR.

C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR.

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR
CUARTO REGIDOR.

C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR.

C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA
SÉPTIMO REGIDOR.

C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
OCTAVO REGIDOR.

C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA
NOVENO REGIDOR.

C. EFRAÍN MATA GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR.

C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA
SÍNDICO PRIMERO.

C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ
SÍNDICO SEGUNDO.
